

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 793  
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A. Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 14.925 CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS  
 Correspondiente a POR LA CANCELACION DE MEDICAMENTO POR AYUDA ASISTENCIAL MENOR ELSA  
 TOCOL NEGRONI RUT: 17.589.106-4, (GLAVINEKDUO)  
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	770840	05/08/2009	14.925

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :828

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		14,925
341-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14,925	
Totales		14,925	14,925

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	14,925	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (291-02764-05)		14,925
Totales		14,925	14,925



ELIZABETH MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Mario Barrera*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero